



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Enero de 1975.-

41/75

Expte. n° 6.198/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Ibarra Alvarez como Auxiliar Docente de 2da. categoría del Programa de Ciencia y Técnica del Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad; atento a lo informado a fojas 2 vuelta por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia del Sr. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ al cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría del Programa de Ciencia y Técnica del / Departamento de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, a partir del 24 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Llc. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. A. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR